

Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Contenidos

Introducción.

1. Datos identificativos
2. Punto de partida
3. Justificación de la Programación Didáctica
4. Concreción de los objetos al curso
5. Secuencia de unidades didácticas o situaciones de aprendizaje

Propiedad

Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.
Consejería de Educación y Universidades.
Gobierno de Canarias.



Índice

Introducción.

1. Datos identificativos
2. Punto de partida
3. Justificación de la Programación Didáctica
4. Concreción de los objetos al curso
5. Secuencia de unidades didácticas o situaciones de aprendizaje
 - 5.1. Sinopsis (a)
 - 5.2. Fundamentación curricular (a, g)
 - 5.3. Fundamentación metodológica (b, f)
 - 5.4. Estrategias para desarrollar la educación en valores, Planes y Programas (d, e)
 - 5.5. Temporalización o periodo de implementación (a)
 - 5.6. Valoración del ajuste (i)
 - 5.7. Áreas o materias relacionadas



Introducción

La Programación Didáctica explicita el plan de actuación del profesorado durante un tiempo determinado y permite anticipar, sistematizar, evaluar y revisar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Asimismo posibilita la coherencia pedagógica y la coordinación, aspectos imprescindibles en un modelo educativo que tiene como referente las competencias, tanto para asegurar su desarrollo como por el hecho de que su adquisición va ligada a los distintos aprendizajes descritos en los criterios de evaluación de cada área o materia.

El artículo 44 apartado 1 del **DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 08/07/2010 (BOC Nº 143. Jueves 22 de julio de 2010)** recoge las características y elementos de la programación didáctica.

Tomando dicha norma como referencia, la programación didáctica es el documento en el que se concreta la planificación de la actividad docente siguiendo las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, en el marco del proyecto educativo y de la programación general anual. Deberá responder para cada área, materia, ámbito o módulo a la secuencia de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, distribuidos por curso. Con el fin de organizar la actividad didáctica y la selección de experiencias de aprendizaje, la programación se concretará en un conjunto de unidades didácticas o situaciones de aprendizaje, poniendo especial cuidado en la selección de actividades con el fin de procurar experiencias útiles y funcionales que contribuyan al desarrollo y la adquisición de las distintas competencias y a mantener la coherencia pedagógica en las actuaciones del equipo docente. La programación didáctica habrá de dar respuesta a la diversidad del alumnado, recogiendo, en todo caso, las adaptaciones curriculares.



A continuación se describen los apartados de los que puede constar una programación didáctica teniendo en cuenta que como mínimo deben aparecer los descritos en el apartado 3 del artículo 44 antes citado. En la propuesta que presentamos estos apartados corresponden a las letras que aparecen entre paréntesis dentro de los distintos epígrafes de la citada norma.

1 Datos identificativos

- 1.1. Centro
- 1.2. Estudio (nivel educativo)
- 1.3. Docentes responsables

2 Punto de partida (diagnóstico inicial de las necesidades de aprendizaje)

Se hará referencia a los resultados más relevantes de la memoria final y de la evaluación inicial, en términos de aprendizaje: debe adoptar la forma de un diagnóstico colegiado que dé cuenta de los aprendizajes consolidados (punto de partida) y las posibles dificultades de aprendizajes competenciales. Para ello los referentes serán los criterios de evaluación.

3 Justificación de la Programación Didáctica (orientaciones metodológicas, atención a la diversidad, estrategias para el refuerzo y planes de recuperación, etc.)

El equipo docente responsable del diseño de la programación reflejará en líneas generales y en términos de enseñanza, las decisiones



pedagógicas y las prioridades a abordar con el alumnado, relacionadas con las orientaciones metodológicas (modelos de enseñanza, agrupamientos, etc.), los principios para el tratamiento inclusivo de la diversidad, así como la concreción de las adaptaciones curriculares y, finalmente, las líneas estratégicas para establecer las medidas de refuerzo, ampliación y recuperación, que serán concretadas posteriormente en las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje.

- *Las orientaciones metodológicas generales (b, c, f)*

Se relaciona y justifica los modelos de enseñanza con las necesidades de aprendizaje detectados. Se alude al empleo de las metodologías utilizadas. Se citan variados tipos de agrupamientos y se argumenta su elección. Se debe percibir coherencia entre los modelos de enseñanza, agrupamientos empleados, selección de espacios y recursos. Se integran significativamente las actividades complementarias y extraescolares en el marco de la programación didáctica.

- *Los principios para el tratamiento inclusivo de la diversidad y las concreciones de las adaptaciones curriculares (c)*

Se argumenta con criterios claros el empleo y distribución de recursos y espacios diversos. Se garantiza la participación activa de todo el alumnado. Se justifica la integración de los apoyos (profesorado de apoyo a las NEAE, docencia compartida, otros profesionales que intervienen), de los recursos y los espacios (aulas específicas, espacios extraescolares). Se citan los referentes curriculares del alumnado con Adaptación Curricular que se han tenido en cuenta para la toma de decisiones anteriores.

- *Las medidas para el refuerzo, ampliación y recuperación (h)*



En la propuesta de la secuencia de unidades didácticas o situaciones de aprendizaje se reitera el uso de criterios de evaluación con objeto de que el alumnado consolide aprendizajes competenciales y permitan al profesorado establecer diagnósticos.

La estructura de las mismas incluye actividades de diverso tipo, adecuadamente graduadas atendiendo a procesos cognitivos, actividades de andamiaje, apoyos entre iguales, uso de recursos que propician en el alumnado la autonomía en el aprendizaje, etc. Se proponen actividades que estimulan la metacognición y autoevaluación del alumnado, con objeto de que participe activamente y se comprometa en su plan de recuperación. Se potencia la utilización de estrategias metodológicas para favorecer la atención a la diversidad (tutoría entre iguales, coevaluación, aprendizaje cooperativo, etc.).

4 Concreción de los objetos al curso (a)

Se tomarán como referencia los objetivos recogidos en los diferentes decretos del currículo. Han de expresarse en congruencia con el análisis y el plan de trabajo consensuados anteriormente, haciendo un esfuerzo por precisar y contextualizar las intenciones de aprendizaje en los grupos-aula en los que se va a implementar la programación.

5 Secuencia de unidades didácticas o situaciones de aprendizaje

5.1. Sinopsis (a):

Se contempla un pequeño resumen del proceso de aprendizaje competencial a desarrollar por el alumnado con un producto final



explícito. En este apartado se concretarán los contenidos del área a través de los cuales se desarrollarán los aprendizajes previstos.

5.2. Fundamentación curricular (a, g):

En este apartado se incluyen los criterios de evaluación y calificación (rúbricas) que vertebran cada una de las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje de la programación didáctica, las competencias vinculadas a los criterios elegidos y los productos/instrumentos de evaluación que nos permitirán de forma objetiva y clara una evaluación observable de los aprendizajes adquiridos.

En el caso concreto del Decreto 89/2014 de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias, un de las claves es la integración curricular. Los criterios de evaluación conectan todos los elementos del currículo: objetivos, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología.

Para profundizar en la lógica curricular puede consultar la documentación elaborada para la difusión de los nuevos currículos de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/continuidad/difusioncurriculos-primaria/>

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/continuidad/difusion-de-los-curriculos-para-la-eso-y-el-bachillerato/>

5.3. Fundamentación metodológica (b, f)

5.3.1. Modelos de enseñanza y metodologías.

El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado



“aprenda haciendo” y/o “aplicando conocimientos” sobre situaciones-problemas significativos.

En este apartado se recogen los principios metodológicos que sustentan las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje. Estos deben ser adecuados al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño, fomentando que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo/a y que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ampliar la información sobre las distintas metodologías puede consultar el documento: [Recursos metodológicos](#) elaborado por Luisa Desirée Quintero Ruiz.

Se incluirá además los distintos modelos de enseñanza que se utilizarán a lo largo de las diferentes Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje.

- 1) **Enseñanza no directiva:** El alumnado es libre para explorar problemas, para decidir la respuesta y tomar decisiones, según un criterio personal. El profesorado no interviene.
- 2) **Enseñanza directiva:** Entrenamiento de habilidades y destrezas: se muestra el procedimiento, se realiza una práctica guiada y, después, una práctica autónoma.
- 3) **Simulación:** Utilización de simuladores para entrenar la conducta y lograr que, cuando se dé la situación real, sepa actuar adecuadamente.
- 4) **Investigación grupal:** Búsqueda de información en grupo, en la que lo más importante es la interacción del alumnado y la construcción colaborativa del conocimiento.
- 5) **Juego de roles:** Dramatización de situaciones “reales”, en las que cada alumno/a asume un rol dado y actúa en relación a él.
- 6) **Jurisprudencial:** Modelo de debate y argumentación, en grupo, en torno a temas sociales y éticos, que debe concluir con un veredicto.
- 7) **Inductivo básico:** Al contrario que el deductivo, consiste en partir de casos concretos.



- 8) **Organizadores previos:** Cuando la información a suministrar o el campo de estudios es amplio, se parte de una panorámica general del contenido y de sus relaciones (mapa conceptual, gráfico, esquema...)
- 9) **Formación de conceptos:** Un paso más del Inductivo básico. Generación de conceptos a partir de la contraposición de datos en torno a una problemática. Requiere de planteamientos de hipótesis.
- 10) **Indagación científica:** Aprender ciencia haciendo ciencia, de forma guiada: (pregunta-hipótesis-experimentación y o búsqueda de información- resultados-conclusiones)
- 11) **Memorístico:** consiste en retener y luego recuperar información que no tiene que ser comprendida (datos, fechas, nombres,...). Requiere enseñar técnicas específicas.
- 12) **Sinéctico:** Proceso creativo de solución de problemas y/o de creación de productos novedosos basándose en analogías: unir dos cosas aparentemente distintas.
- 13) **Deductivo:** Partiendo de categorías y conceptos generales, el alumnado debe identificar y caracterizar los ejemplos concretos que se le suministran.
- 14) **Expositivo:** El profesorado suministra mucha información, organizada y explicada. Es adecuado cuando son temas amplios y complejos.
- 15) **Investigación guiada:** Similar a la indagación, pero realizando búsqueda de información en cualquier fuente, sin tener que partir de una hipótesis, pero sí de un tema a investigar.

Para ampliar la información sobre cada modelo de enseñanza puede consultar el documento: [*Fichas resumen de los Modelos de Enseñanza*](#) elaborado por las Asesorías de los CEP de La Gomera y el Norte de Tenerife.

5.3.2. Agrupamientos.



Se seleccionan los agrupamientos que se utilizarán a lo largo de las diferentes Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje, ajustándose a las distintas actividades que la conforman.

- **Grupos homogéneos:** el grupo se forma en un momento dado a partir de intereses y características comunes de sus miembros para afrontar una situación, problema o demanda.
- **Grupos heterogéneos:** el grupo se forma en un momento dado con personas que tienen perfiles, características e intereses distintos para afrontar una situación, problema o demanda.
- **Grupos de expertos/as:** el grupo se forma con miembros que tienen un grado general de dominio sobre temas o cuestiones concretas para profundizar más.
- **Gran grupo:** El grupo-aula completo.
- **Grupos fijos:** grupos que se mantienen durante un tiempo más dilatado (no más de 6 semanas) para afrontar distintos tipos de problemas o demandas.
- **Equipos móviles o flexibles:** se configuran grupos en los que los miembros van variando para responder a necesidades de individuos concretos.
- **Trabajo individual:** el individuo afronta las situaciones-problema sin ayuda de otro.
- **Grupos interactivos:** intervienen otras personas (familiares, profesionales de otras ramas, no docentes) que con sus experiencias y conocimientos contribuyen a los aprendizajes y mejora del clima escolar. Colaboran con funciones muy concretas con los docentes y organización del centro en torno al Proyecto Educativo.

5.3.3. Espacios.

Señalar los escenarios de aprendizaje idóneos para la puesta en práctica de las actividades dando coherencia a las metodologías, los



tiempos y los objetivos que se pretenden alcanzar. Han de ser variados y diversos.

Se indicarán en este apartado las diferentes actividades complementarias y extraescolares, pues dichas actividades se convierten en una oportunidad fundamental para favorecer la adquisición de las competencias dado que ofrecen contextos reales de aprendizajes. Deben contener una fundamentación curricular y una vinculación directa con los aprendizajes previstos en cada Unidad Didáctica o Situación de Aprendizaje.

5.3.4. Recursos.

Debemos hacer constar todos los recursos utilizados en las distintas Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje para que se lleven a cabo los aprendizajes esperados. Los recursos también pueden ser generados por el propio alumnado. Han de ser variados, significativos y tener en cuenta la atención a la diversidad.

5.4. Estrategias para desarrollar la educación en valores, Planes y Programas (d, e)

Consignar aspectos a tener en cuenta para lograr que el alumnado construya los aprendizajes significativamente e integre valores en su acción.

El planteamiento didáctico de la educación en valores ha de permitir que el alumnado adquiera actitudes y comportamientos basados en opciones libremente asumidas mediante la reflexión y el análisis.

Se especifica en este apartado la vinculación de las Unidades Didácticas o Situaciones de aprendizajes con los diferentes Planes o Programas desarrollados en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual del centro sobre los planes que recoge el Reglamento Orgánico en relación con la convivencia, la mejora de la comunicación lingüística (plan de lectura y uso de la biblioteca escolar), la integración de las tecnologías de la información y la comunicación y cualquier otro propio del centro. Su concreción en



cada área o materia debe hacerse desde un enfoque competencial e interdisciplinar. De esta manera, se contribuye a la sistematización, coherencia y coordinación de los procesos didácticos para su desarrollo. Su concreción en cada área debe hacerse desde un enfoque competencial e interdisciplinar.

5.5. Temporalización o periodo de implementación (a).

Cada Unidad Didáctica o Situación de Aprendizaje debe situarse en un contexto temporal delimitado por fecha y número de sesiones.

5.6. Valoración del ajuste (i).

Resulta necesario que en la Programación Didáctica se articulen procedimientos para su valoración y posible ajuste, en el marco general de la evaluación del proceso de enseñanza, con el ánimo de mejorar nuestra práctica docente y el éxito escolar.

Este apartado se cumplimenta una vez implementadas las diferentes Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje. Esta evaluación supone integrar el plan de mejora del centro en la propia práctica de aula.

5.7. Áreas o materias relacionadas.

Se nombran las áreas o materias vinculadas a los criterios de evaluación que se van a desarrollar a lo largo de la Programación Didáctica.

En el blog educativo de la Red de Centros Innovadores para la [Continuidad Escolar](#) encontrarán ejemplificaciones de Programaciones Didácticas elaboradas por el profesorado.





<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/continuidad/herramienta/la-programacion-didactica-comenzamos-el-curso/>

